

# **Municipalidad Distrital de Tambo de Mora Ica - Chincha**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

**ALCALDE**

NAJAR MOREYRA, YOHN ALEXANDER

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	NAJAR MOREYRA, YOHN ALEXANDER PRESIDENTE
Responsable Técnico :	CHACALIAZA ARIAS, EDILBERTO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	ROJAS FELIX, ARMANDO FELIX MIEMBRO
Miembro 2 :	FAJARDO SANCHEZ, ISIDRO AVENCIO MIEMBRO
Miembro 3 :	ALVARADO NAVARRO, CARLOS GIORDAN MIEMBRO
Miembro 4 :	CASTILLO SANCHEZ, CLAUDIA LORENA MIEMBRO
Miembro 5 :	RAMOS PACHAS, MARILYN LISSET MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 115,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 384 miles (ingresos corrientes totales por S/ 4 234 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 851 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 396 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 3 519 miles) fue de 115,3% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Tambo de Mora	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	4 119	4 112	4 168	4 396
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	2 999	3 061	3 395	3 519
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 262	4 408	3 833	3 814
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>126,3</b>	<b>93,3</b>	<b>108,8</b>	<b>115,3</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 1 384 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 4 234 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 851 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Tambo de Mora	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	3 228	3 092	3 521	4 234
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 638	1 940	2 327	2 851
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>1 590</b>	<b>1 152</b>	<b>1 195</b>	<b>1 384</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>3 262</b>	<b>4 408</b>	<b>3 833</b>	<b>3 814</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 4 234 miles, registrando un aumento de S/713 miles (20,2%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 722 miles, monto superior en 13,5% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 3 512 miles, monto superior en 21,7% en relación al año 2020, que fue de S/ 2 885 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 4 098 miles, lo que representa un aumento de S/ 729 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 15,6% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (126,0%) nullnull El gasto en personal CAS se reduce en 99,7 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 12,6 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 1 247 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 1 042 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 136 miles, similar al superavit fiscal del año 2020 que fue de S/ 152 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	<b>3 228</b>	<b>3 092</b>	<b>3 521</b>	<b>4 234</b>	<b>713</b>	<b>20,2</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>645</b>	<b>867</b>	<b>636</b>	<b>722</b>	<b>86</b>	<b>13,5</b>
A1.1. Impuesto Predial	574	452	439	631	193	43,9
A1.2. Tasas	48	82	48	66	18	37,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	3	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	23	330	150	25	-125	-83,6
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>2 583</b>	<b>2 225</b>	<b>2 885</b>	<b>3 512</b>	<b>627</b>	<b>21,7</b>
A2.1. FONCOMUN	799	814	700	989	289	41,2
A2.2. Canon 1/	1 693	1 241	1 530	2 466	936	61,2
A2.3. Recursos Ordinarios	40	138	407	44	-363	-89,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	50	33	248	12	-235	-95,1
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>3 827</b>	<b>2 700</b>	<b>3 369</b>	<b>4 098</b>	<b>729</b>	<b>21,6</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>1 190</b>	<b>1 050</b>	<b>1 528</b>	<b>1 766</b>	<b>238</b>	<b>15,6</b>
B1.1. Personal Nombrado	283	277	306	692	386	126,0
B1.2. CAS	315	121	269	1	-268	-99,7
B1.3. Servicios Profesionales 2/	593	652	953	1 073	120	12,6
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>448</b>	<b>890</b>	<b>798</b>	<b>1 084</b>	<b>286</b>	<b>35,8</b>
B2.1. Mantenimiento	26	267	113	268	155	137,5
B2.2. Cargas Sociales	18	20	24	42	18	75,8
B2.3. Otros	404	603	662	775	113	17,0
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>2 189</b>	<b>760</b>	<b>1 042</b>	<b>1 247</b>	<b>205</b>	<b>19,7</b>
B3.1. Inversión	2 189	760	1 042	1 247	205	19,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-599</b>	<b>392</b>	<b>152</b>	<b>136</b>	<b>-16</b>	<b>-10,6</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-599</b>	<b>392</b>	<b>152</b>	<b>136</b>	<b>-16</b>	<b>-10,6</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

**e. Saldo de Deuda Total**

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 396 miles, lo que representa un incremento de 5,5 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 4 116 miles, se incrementó en 5,9% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 5,9%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 6 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 274 miles registrando un incremento de 4,8% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 93,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 6,2%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>3 876</b>	<b>3 846</b>	<b>3 885</b>	<b>4 116</b>	<b>231</b>	<b>5,9</b>	<b>93,6</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>3 876</b>	<b>3 846</b>	<b>3 885</b>	<b>4 116</b>	<b>231</b>	<b>5,9</b>	<b>93,6</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	2 877	2 877	2 877	2 877	0	0,0	65,4
Otras Cuentas del Pasivo	58	65	60	58	-2	-4,1	1,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	924	894	919	1 169	250	27,3	26,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	17	10	29	12	-17	-58,5	0,3
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	35	35	35	35	0	0,0	0,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>-16</b>	<b>-72,1</b>	<b>0,1</b>
ESSALUD	16	18	18	1	-17	-94,3	0,0
ONP	0	0	0	1	1	468,1	0,0
SUNAT	0	0	3	4	0	12,5	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	2	2	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>225</b>	<b>245</b>	<b>262</b>	<b>274</b>	<b>13</b>	<b>4,8</b>	<b>6,2</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	2	3	4	4	0	7,5	0,1
AFP PROFUTURO	222	241	256	269	12	4,8	6,1
AFP PRIMA	1	1	2	2	0	-3,9	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>4 119</b>	<b>4 112</b>	<b>4 168</b>	<b>4 396</b>	<b>228</b>	<b>5,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

**2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275**

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

SE DEBE AQUE SE HA ESTADO UTILIZANDO ANTERIOR PARA LOS COBROS RESPECTIVOS, APARTIR DEL 2021 SE HA APROBADO EL NUEVO TUPA, EL CUAL GENERARA MAS INGRESOS A LA ENTIDAD

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

A MAYOR POBLACIÓN MAS DEMANDA DE GASTOS CORRIENTES, EN LO QUE RESPECTA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA. PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LOS PASIVOS COMPREDEN A SALDOS DE AÑOS ANTERIORES, QUE SON SALDOS INEXISTENTES, POR LO QUE SE ESTA REALIZANDO EL SANEAMIENTO CONTABLE RESPECTIVO



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Tambo de Mora en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	126,3	93,3	108,8	115,3	98,5	91,5	81,4	70,7

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 589	1 152	1 194	1 383	0,0	0,0	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Tambo de Mora ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONFORMADO EL COMITE DE SANEAMIENTO CONTABLE	OFICIANA DE CONTABILIDAD	INFORME DE DEPURACION	31/01/2023 (Trimestral)

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.